

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8125 *ODISEUS ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta universal de accionistas de la compañía, en su reunión de fecha 14 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad en un importe total de 28.487,97 euros por haber devuelto con anterioridad a esta fecha a los accionistas el valor contable de sus aportaciones, mediante la amortización y anulación de 474 acciones nominativas de 60,101202 euros cada una, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 151.815,66 euros, representado por 2526 acciones nominativas de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas y modificándose consecuentemente el artículo 7.º de sus estatutos sociales.

Según lo establecido en el artículo 334, 335 y 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone de manifiesto que no existen acreedores con derecho de oposición.

En Barcelona, 15 de diciembre de 2022.- El Secretario Consejo de Administración, Álvaro Saumell Lladó.

ID: A220051150-1